



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN N° 77 /2012 - Presidencia



Buenos Aires, 5 de septiembre de 2012

VISTO:

El expediente 78/2011, caratulado "Morales Zulma Esther c/ Dr. Félix Gustavo de Igarzabal (Juzgado Civil N° 85)", y

CONSIDERANDO:

1°) Que, por Resolución 35/2012, el Plenario de este Consejo de la Magistratura resolvió desestimar la denuncia formulada contra el Dr. Félix Gustavo De Igarzabal, titular del Juzgado Nacional en lo Civil N° 85 (fs. 39/43).

Con posterioridad, la denunciante, Sra. Zulma Morales efectúa una presentación en la que solicita que se excluya de la página web de este cuerpo la resolución dictada. Ello así, en razón de que "se pone en conocimiento de cualquiera causas que son reservadas por ser de familia y sobre menores" (fs. 46).

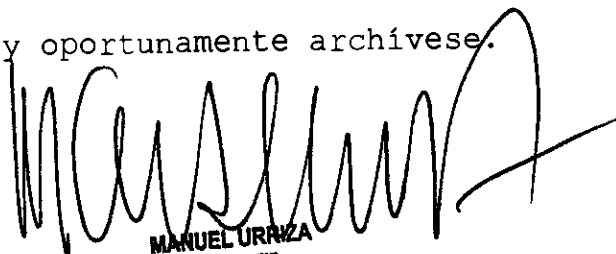
2°) Que, en primer término cabe señalar que, en razón del principio de publicidad de los actos de este Consejo no corresponde excluir la publicación de la citada resolución de la página web de este cuerpo. Sin perjuicio de ello, y conforme el criterio sostenido por este Consejo de la Magistratura con relación a la protección de los derechos del niño y adolescentes, y toda vez que se trata de información sensible, corresponde hacer lugar a lo solicitando y suprimir la información reemplazando los nombres de los involucrados por sus iniciales.

Por ello,

SE RESUELVE:

Hacer lugar a la solicitud formulada por la presentante en los términos del considerando 2º) y proceder a la supresión de la información mediante la modificación del nombre de los involucrados por las iniciales en la Resolución 35/2012.

Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.



MANUEL URRIZA
PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

Firmado por ante mí que doy fe.



MARIA SUSANA BERTERREIX
SECRETARIA GENERAL
Magistratura del Poder Judicial de la Nación